

COMENTARIO
Y DEBATE

MAURICIO
VALDÉS

@MauricioTexcoco



Equidad de derechos electorales

El camino hacia la democracia en nuestro Estado es lento, difícil. A pesar de la desconfianza, el abuso, el fraude, y los conflictos, avanza firme. En medio de la transición que muestran los resultados electorales, con dos fuerzas de alianzas políticas mayoritarias, se van consolidando reformas que impulsan la participación ciudadana. Queda claro que la prioridad en las reformas legales es buscar formas alterna-

tivas de participación, como la equidad de derechos, para impulsar ampliamente el desempeño de los Mexiquenses.

El lunes pasado el Senador Higinio Martínez Miranda presentó una Iniciativa de reforma constitucional, además con carácter simbólico, por la celebración del Día Internacional de la Mujer. Consiste en ampliar el principio de paridad de género y así contribuir al enriquecimiento en la integración de los órganos de representación política y el acceso al poder público. Propone garantizar la alternancia de género en las postulaciones para el cargo de Gobernador o Gobernadora, pendiente en la actual redacción del Artículo 12 de nuestra Constitución Mexiquense. Destaca en su propuesta que: "Tratándose de la elección de Gobernador o Gobernadora, los partidos políticos deberán postular como candidato o candidata a una persona del género distinto a la registrada en la elección anterior". Para además proponer añadir al Artículo 66 que "Se preservará el principio de equidad de género y la alternancia en la postulación que realicen los partidos políticos".

La propuesta es para garantizar los derechos de la ciudadanía en amplio sentido y evitar la suspicacia respecto al interés legí-

timo del Senador, para lo que propone que esta medida sea a partir de la siguiente elección estatal de 2029, lo cual deja como está la disposición actual, para que los partidos políticos puedan designar candidato o candidata para el próximo año 2023.

Reconocidos estudios como el Informe de "FreedomHouse", organización privada norteamericana, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que realizan regulares investigaciones sobre la democracia, la libertad política y los derechos humanos, reconocen el impulso a la apertura democrática en México, al registrar estos avances en la participación de las mujeres en la Política y el Gobierno, como lo acentúo en esta Columna, para reconocer el esfuerzo del Senador Martínez, en los hechos, para impulsar la participación valiosa de las mujeres.

Los avances en la presencia activa de la mujer en la política y todos los campos son significativos. Estas iniciativas requieren que los partidos impulsen su capacitación para la formación de más cuadros de mujeres dispuestas, con vocación política, con vocación de servicio. Desde luego que la retomamos para el Proyecto de Reforma Constitucional que estamos concluyendo. ■